

La Paz, 21 de septiembre de 2022
P.I.E. N° 1042/2021-2022



Señor:
Ricardo Torres Echalar
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
Sucre. -

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Ana María Castillo Negrette, quien solicita a su autoridad, responda el cuestionario y lo remita en el plazo que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Presidente, a través del Tribunal Departamental de Justicia de Potosí: “**1.** Informe, el Dr. Oscar Sandoval Escalier, Juez de Sentencia Penal del Municipio de Uncía, de manera clara y precisa si al momento de admitir la querella interpuesta por Saturnina Quiroga Mancilla en contra de Emilio Copa Pairo, Milton Gutiérrez Vera, Alejandrina Montes Aguado, Daniel Guzmán Coria, Antonio García Mancilla, Eugenio Acero Chipana, Efraín Flores Ayaviri, Yuri Nina Cruz, Valerio Copa Pairo y Elizabeth Villegas Porco, se cumplió con observar y hacer cumplir los requisitos establecidos en el Artículo 290 del Código de Procedimiento Penal. --- **2.** Informe el Dr. Oscar Sandoval Escalier, Juez de Sentencia Penal del Municipio de Uncía, de manera clara y precisa por qué no se cumplió con observar el requisito establecido en el Artículo 290 en su numeral 5 del Código de Procedimiento Penal, tomando en cuenta que la querella al margen de establecer una supuesta participación de Emilio Copa Pairo, Milton Gutiérrez Vera, Alejandrina Montes Aguado, Daniel Guzmán Coria, Antonio García Mancilla, Eugenio Acero Chipana, Efraín Flores Ayaviri, Yuri Nina Cruz, Valerio Copa Pairo y Elizabeth Villegas Porco, también establece la participación de más personas. --- **3.** Informe el Dr. Oscar Sandoval Escalier, Juez de Sentencia Penal del Municipio de Uncía, de manera clara y precisa, por qué no se cumplió con observar el requisito establecido en el Artículo 290 en su numeral 5 del Código de Procedimiento Penal, y no se solicitó que la querellante establezca e identifique, cuál es la participación individualizada de Emilio Copa Pairo, Milton Gutiérrez Vera, Alejandrina Montes Aguado, Daniel Guzmán Coria, Antonio García Mancilla, Eugenio Acero Chipana, Efraín Flores Ayaviri, Yuri Nina Cruz, Valerio Copa Pairo y Elizabeth Villegas Porco. --- **4.** Informe el Dr. Oscar Sandoval Escalier, Juez de Sentencia Penal del Municipio de Uncía, de manera clara y precisa, que tratándose de delitos de Despojo, Perturbación De Posesión y Daño Simple, por qué su persona no cumplió con exigir la documentación, que acredite la posesión legal de la propiedad, que establece en la denuncia. --- **5.** Informe el Dr. Oscar Sandoval Escalier, Juez de Sentencia Penal del Municipio de Uncía, adjuntado documentación de respaldo, si su persona tiene algún grado de parentesco, amistad, parentesco espiritual con la querellante o el abogado de la querellante. --- **6.** Informe el Dr. Oscar Sandoval Escalier, Juez de Sentencia Penal del

Municipio de Uncía, de manera clara y precisa, si en la tramitación del proceso interpuesto por Saturnina Quiroga Mancilla en contra de Emilio Copa Pairo, Milton Gutiérrez Vera, Alejandrina Montes Aguado, Daniel Guzmán Coria, Antonio García Mancilla, Eugenio Acero Chipana, Efraín Flores Ayaviri, Yuri Nina Cruz, Valerio Copa Pairo y Elizabeth Villegas Porco, se cumplen los plazos procesales establecidos, en el Código de Procedimiento Penal. --- 7. Remita el Dr. Oscar Sandoval Escalier, Juez de Sentencia Penal del Municipio de Uncía, las grabaciones de todas las audiencias realizadas, sin realizar ninguna edición a dichas grabaciones. --- 8. Remita copia del expediente sobre la querrela interpuesta por Saturnina Quiroga Mancilla en contra de Emilio Copa Pairo, Milton Gutiérrez Vera, Alejandrina Montes Aguado, Daniel Guzmán Coria, Antonio García Mancilla, Eugenio Acero Chipana, Efraín Flores Ayaviri, Yuri Nina Cruz, Valerio Copa Pairo y Elizabeth Villegas Porco.”

Con este motivo, reiteramos nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Simona Quispe Apaza
**PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO

Sen. Ing. Pedro Benjamín Vargas Fernández
**PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**



Estado Plurinacional de Bolivia
Órgano Judicial

Presidencia

Sucre, 19 de octubre 2022
CITE: *Stria. Gral. N° 1409/2022*



Señor:
Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
Nuestra Señora de La Paz.-



REFERENCIA.- Remisión de información requerida

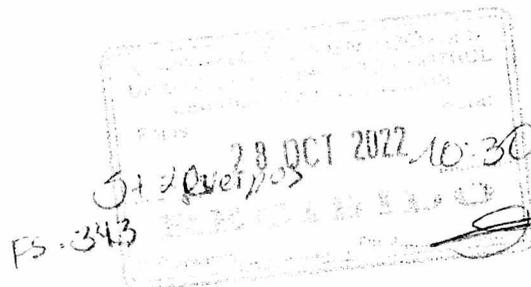
De mi mayor consideración

Por instrucción del Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, Dr. Ricardo Torres Echalar, mediante la presente, remito informe elaborado por el Tribunal Departamental de Justicia de Potosí, misma que fue solicitada a través del **PIE N° 1042/2021-2022**.

Sin otro particular, reiterando mis consideraciones de respeto.
Atentamente.

[Handwritten signature]

Abd. Cesar Claudio Alfaro
SECRETARIO GENERAL
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA



C.C/Arch. LVS/STRIA GRAL. TSJ
Adj. lo señalado



Tribunal Departamental de
Justicia de Potosí
PRESIDENCIA

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
RECIBIDO
1^o OCT 2022 12:38
VENTANILLA UNICA
PRESIDENCIA

Potosí, 17 de octubre del 2022.
Cite: Presidencia 112/2022

Señor:
Dr. Ricardo Torres Echalar
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
Presente.-

Ref.: Remisión de Información

De mi mayor consideración:

Por instrucción del señor Presidente, se remite ante su autoridad el Informe solicitado por cite: Stria. Gral. Nº 1324/2022 enviada por el Secretario General de Presidencia del Tribunal Supremo de Justicia, por medio de Presidencia fue solicitado al Dr. Oscar R. Sandoval Escalier Juez del Juzgado de Sentencia Penal, Público de Niñez y Adolescencia 1º de Uncía.

Sin otro particular, me despido con las consideraciones más distinguidas.
Atentamente:

Abg. Nelcy Cayhuara Martínez
SECRETARIA
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA

Abg. Remberto E. López Llanos
PRESIDENTE
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
Potosí - Bolivia



ÓRGANO JUDICIAL

Tribunal Departamental de Justicia

TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1º DE UNCÍA

Uncía, 14 de octubre de 2022

Cite Of. No.622/2022

Señor:

Dr. Remberto Elías López Llanos.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE POTOSI.

Potosí.-

Ref.: REMISIÓN DE LO SOLICITADO POR P.I.E. DE LA CÁMARA DE SENADORES (CUESTIONARIO Y FOTOCOPIA DE LOS EXPEDIENTES (2 CUERPOS).

Distinguido Dr.:

En cumplimiento de la nota CITE: Srta. Gral. N° 1324/2022 y Decreto de Presidencia de fecha 10 de octubre de 2022. Solicitud P.I.E.

Habiendo procedido al responde del cuestionario el Juez Oscar Rubén Sandoval Escalier en el día de su ingreso a despacho. También se ha solicitado fotocopias del cuaderno procesal, la obtención de dichas fotocopias ha demorado hasta la fecha.

Obtenidas las mismas, se remite a fojas **344** útiles (2CUERPOS) en fotocopias, remito ante su autoridad los expedientes del cuaderno de judicial en Materia Penal seguido a instancia de SATURNINA QUIROGA MANCILLA, contra EMILIO COPA PAIRO, MILTON GUTIERREZ VERA, ALEJANDRINA MONTE AGUADO, DANIEL GUZMAN CORIA, ANTONIO GARCÍA MANCILLA, EUGENIO ACERO CHIPANA, EFRAIN FLORES AYAVIRI, YURI NINA CRUZ, VALERIO COPA PAIRO, ELIZABETH VILEGAS PORCO, **por los presuntos ilícitos DE DESPOJO, PERTURBACION DE POSESION Y DAÑO SIMPLE, previstos en los art. 351, 355 y 357 CP.**

Con este particular motivo, saludo a Usted. Con mis consideraciones de mayor respeto.

Atentamente,

C.c./Arch.

Oscar R. Sandoval Escalier
JUEZ DE SENTENCIA PENAL PÚBLICO
DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
JUEZ TÉCNICO 1º - UNCÍA
TRIBUNAL DPTAL. DE JUSTICIA DE POTOSÍ



Potosí, 17 de octubre del 2022

En atención a la nota con cite Of. No.622/2022 presentada a Presidencia por el Dr. Oscar R. Sandoval Escalier Juez del Juzgado de Sentencia Penal, Público de Niñez y Adolescencia 1º de Uncía con referencia la nota con cite: Stría. Gral. Nº 1324/2022, remítase al Tribunal Supremo de Justicia y sea en el día bajo responsabilidad.

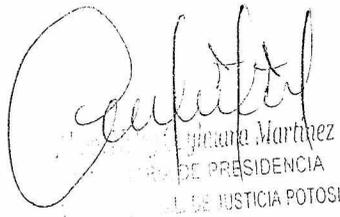


Dr. Remberto E. López Llanos

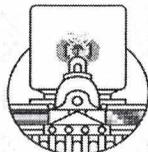
PRESIDENTE

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA

Ante mí:



Francisco Martínez
DE PRESIDENCIA
DE JUSTICIA POTOSÍ



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE SENADORES

ACTA DE ENTREGA

RESPUESTA PIE N° 1042/2021-2022

En fecha lunes 31 de octubre de 2022, se entregó en las oficinas de la Sen. Ana María Castillo Negrette, respuesta del PIE N° 1042/2021-2022, con el anexo que se detalla a continuación:

- CUERPO 1, con Fs. 1 al 200.
- CUERPO 2, con Fs. 201 al 343.

Haciendo constar que en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, no radica copias de documentos (2 CUERPOS de Fs. 1 al 343) Señalados ut supra.

ENTREGUÉ CONFORME



RECIBÍ CONFORME

(FECHA, NOMBRE Y FIRMA)

Isabel Esterin Carvajal M.

[Signature] 15:03